

HABLANDO SOBRE LA TV Y LOS NIÑOS

Victoria Camps: “LA TELEVISIÓN ES UN MEDIO MAL APROVECHADO DESDE EL PUNTO DE VISTA EDUCATIVO”

Ernesto Portuondo Pérez

El pasado 15 de noviembre, el Pleno del Senado aprobó la propuesta de la Comisión de estudio y seguimiento de los contenidos televisivos, en el sentido de solicitar la creación del *Consejo Superior de los Medios Audiovisuales* con funciones de asesoramiento, estudio y control de dichos medios. Con esta propuesta, la citada Comisión, presidida por la senadora Victoria Camps, finalizaba sus trabajos de estudio y propuesta sobre el estado actual de la televisión en España. Charlamos con Victoria Camps al día siguiente de esta culminación de lo que ha sido su principal empeño parlamentario. Victoria Camps, catedrática de Universidad, filósofa especialmente interesada por las relaciones entre Ética y Política, tomó hace más de dos años la decisión de presentarse a la elección como senadora independiente en las listas socialistas, para acercar a la política las preocupaciones de los ciudadanos. Piensa que el trabajo desarrollado por una Comisión como ésta puede contribuir a ello.

La creación de un *Consejo Superior de los Medios Audiovisuales* puede ser un importante revulsivo en la racionalización en el

debate social y político sobre la televisión en nuestro país, y un estímulo para que ciudadanas y ciudadanos participen en ese debate democrático sobre unos medios de tan importante influencia social y cultural. Victoria Camps nos explica que

La misión más importante del Consejo es la de vigilancia y control del cumplimiento de las normativas que afectan a la programación

este Consejo está definido como una “autoridad administrativa independiente”, formado por entre siete y once miembros de reconocido prestigio e independencia, sin ataduras políticas, empresariales ni profesionales, elegidos por ambas Cámaras (Congreso y Senado) por una mayoría cualificada de dos tercios y un mandato limitado temporalmente pero no coincidente con las legislaturas parlamentarias. Se trata de garantizar tanto la re-

presentatividad y pluralidad de sus componentes, como su alejamiento de condicionamientos partidistas o corporativos. Existen precedentes similares tanto en el Reino Unido como en Francia. Su ámbito de competencias abarca no sólo los canales televisivos (públicos y privados, nacionales y autonómicos, abiertos, codificados y por satélite...) sino también las producciones cinematográficas y de vídeo y cualquier medio audiovisual.

Victoria Camps.—El Consejo tendría cuatro misiones funda-





V.C.—No se trata de censura en absoluto. No queremos prohibir nada que esté dentro de la ley, ni de introducir nuevas limitaciones. Se trata, sí, de crear opinión sobre los medios de comunicación, específicamente sobre los medios audiovisuales, sobre los contenidos de esos medios y defender los derechos de los televidentes sobre la programación y sobre la publicidad. Porque la normativa, sobre todo en cuestión de contenidos, ha de ser forzosamente ambigua, estableciendo principios generales que luego han de interpretarse en cada caso concreto conflictivo. Hace falta una instancia con autoridad para interpretar esas normas cuando surge la polémica en la sociedad, no para sentenciar sino para crear opinión o, como se dice en los tribunales, jurisprudencia, pero no a la manera de los jueces, sino para conseguir que la sociedad opine más, encuentre cauces para manifestar su opinión, y se vaya creando conciencia social.

L.A.S.—Lo que pasa es que la sociedad no opina homogéneamente. Por ejemplo, el año pasado algunas asociaciones de telespectadores hicieron una campaña de opinión un tanto confusa, contra varios programas muy diferentes entre sí...

V.C.—Claro, porque esas asociaciones suelen tener un perfil ideológico bastante acusado y protestan sobre aquellos aspectos a los que son más sensibles: hay demasiado sexo, hay demasiada violencia, hay que erradicar la pornografía, etc., y ahí se acaba todo. Pero probablemente no es eso lo más

mentales. La primera, de estudio sobre la producción audiovisual. La segunda, quizá la más importante, es la de vigilancia y control del cumplimiento de las normativas que afectan tanto a la programación en su totalidad, como a la publicidad, a sus contenidos, y también a su frecuencia, duración, etc., también sobre el cumplimiento de códigos deontológicos explícitos o implícitos contraídos con los espectadores. Por ejemplo, todo lo referente a la desprogramación y a la contraprogramación, cuando puedan interpretarse como incumplimiento de compromisos anunciados. El Consejo también tendría unas funciones específicas de control de las televisiones públicas, por lo que se refiere a los contenidos edu-

cativos, culturales y de servicio público, que son inexcusables en estas cadenas. Y el otro objetivo fundamental del Consejo es la comunicación con la sociedad, dotándose de mecanismos para recoger opiniones, críticas, sugerencias...

La Aventura del Saber—¿Se prevé crear un defensor del telespectador?

V.C.—Quizá no con ese nombre, pero sí estamos estudiando la experiencia francesa del "Servicio al Telespectador", una oficina permanente y bien dotada de personal y medios para hacer una función similar y canalizar las protestas, sugerencias y opiniones tanto hacia el propio Consejo como hacia las diferentes administraciones o a las cadenas televisivas.

L.A.S.—¿Cómo se defendería de la posible acusación de estar instrumentando un nuevo tipo de censura?

*No se trata de censura.
No queremos prohibir
nada que esté dentro de
la ley*

importante que ocurre en las televisiones, ni quizá lo que más afecta a la mayoría de la gente. Entonces lo que hay que hacer es facilitar el debate sobre lo realmente importante, lograr que la sociedad se remueva y participe en ese debate. Eso es lo que quiere hacer el futuro Consejo.

L.A.S.—¿Habrá o no habrá un código deontológico? ¿Será esa una misión del futuro Consejo?

V.C.—De momento, no hay más que propuestas. En la Comisión se produjo la propuesta del presidente del Colegio de Periodistas de Catalunya, de que se elaborara un Código consensuado no sólo por los periodistas o profesionales de la televisión, sino también por las empresas. Y no sólo sobre lo referido a la infancia, sino a todos los contenidos televisivos. Proponía que fuera desde el Senado,

desde donde se convocara a las partes para ese consenso. Lógicamente esa propuesta debería recogerla el futuro Consejo, si lo estima oportuno. Pienso que no sería demasiado complicado ponerse de acuer-

*Los medios tienen la
responsabilidad de educar
en ciertos espacios y a
determinadas horas*

do en unos principios generales. Lo difícil es que luego perdure la voluntad política de llevarlo a la práctica. Y acostumbrarnos a rendir cuentas del cumplimiento de los compromisos. La señal del buen gobernante es que sabe dar cuenta de sus compromisos. Si se hace un Código, es para dar cuenta periódica ante los telespectadores de su cumplimiento o incumplimiento.

L.A.S.—¿Qué nos puedes decir sobre el papel de las familias y los educadores en todo esto?

V.C.—Desde luego que las familias son muy importantes. Pero aunque tengan una gran responsabilidad en lo que ven los niños, no es la única responsabilidad. Los medios tienen la responsabilidad de educar en ciertos espacios y a determinadas horas. Porque los niños deben ver la televisión. No se puede decir eso de que los niños no vean la tele. Hay que contar con la televisión como un elemento educativo, no sólo de los niños sino también de los mayores, y eso no quiere decir forzosamente hacer muchos programas educativos. Se puede educar en todo tipo de programas. Los brasileños han utilizado los "culebrones" para campañas educativas de salud preventiva, para impulsar campañas de vacunación. La televisión es un medio desaprovechado para la educación de la población en general.

Victoria Camps tiene muchas esperanzas en las posibilidades de que el futuro Consejo Superior de Medios Audiovisuales cambie las relaciones entre la televisión y la sociedad. "Que un Estado social como el nuestro se ocupe de los medios de transformación social como la televisión, de forma indirecta a través de un Consejo de este tipo...". Pero no es aún seguro que este Consejo se constituya. La propuesta del Senado habrá de transformarse en proyecto de ley del Gobierno o de los grupos del Congreso, pero la legislatura está a punto de terminar. La próxima semana, ya se verá.

